I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONTRATO A PLAZO FIJO
DECRETO ° 001164
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 12 FEB. 2010

VISTOS :
Lo establecido en los articulos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; articulos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Enfermera , para el Centro de Salud Santa Anselma.

2.-El Memorandum N° 3100 de fecha 30 de Diciembre del 2009, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 005, de fecha Enero 2010, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Enero del 2010.

3.- El Certificado N° 007 de fecha Enero del 2010, del Jefe Depto. de Salud , que acredita que esta contratación se encuentra dentro del 20% de la Dotación Comunal .

4.- El Memorando N° 178 de fecha 12 de Enero del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y el Memorando N° 33 del Director de Administración y Finanzas, el cual indica que existe disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.

5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldia.

DECRETO :

CONTRATASE plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE	: **SARA ELIZABETH DIAZ LOPEZ**
R.U.T.:	: 15.394.808-9
CARGO	: Enfermera
CATEGORÍA	: B
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma
JORNADA	: 44 Horas semanales
FECHA INICIO	: **01.01.2010**
FECHA TERMINO	: **30.06.2010**
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBS.	: Registra Rol en Contraloria

ANOTESE, COMUNIQUESE TRANSCRIBASE , a la Contraloría General de la Repúblíca, para su registro, hecho archívese.
(FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA , **ALCALDE (S)**
PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.POF.MTG.CMS.Pcm.-
DISTRIBUCION :
1.- Contraloria General de la Repùblica
2.- Secretaria Municipal
3.- Secretario H. Concejo Municipal
4.- Dirección de Control
5.-Dirección Administración y Finanzas
6.- Depto. de Salud
7.- U. Remuneraciones (2 COPIAS)
8.- OF. Partes

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL